No. GS-2026- 090296 **DECES-UPRES-ESPRI**

Valledupar de 23 de septiembre de 2026

Señor coronel
RAUL PEREZ ARAMENDIZ
Comandante Departamento de Policía Cesar
Carrera 7ª No. 23-96 B/ Alfonso López
Valledupar

ASUNTO: informe de supervisión del 23-7-20067-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**18/08/2026**	**Hasta**	**17/09/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-077153-DECES del 18/08/2026, el señor Coronel RAUL PEREZ ARAMENDIZ, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Cesar, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Patrullero MARGELIS CHINCHILLA MOLINA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

  ✓ Informe de supervisión del mes de **agosto – septiembre de 2026** del periodo comprendido entre el 18/08/2026 al 17/09/2026, mediante comunicación oficial No. En tramite

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	23-7-20067-26

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ODONTOLOGO GENERAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES EXTRAMURALES DE OCHO HORAS Y APOYO EN CONSULTA EXTERNA EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR.
Contratista	**MARIANA JOSE MASSON DIAZ**
Representante legal	**Coronel** RAUL PEREZ ARAMENDIZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$** 16.816.800,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	**$** 16.816.800,00
Plazo de ejecución inicial	**CUATRO (4) MESES**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	18/08/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	18/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- ✓ Mediante radicado 461 del 22/09/2026 se presentó cuentas de cobro del mes de **agosto – agosto 2026** a la oficina de Central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	PLANILLA DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL **38359896**

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Realizar los registros en el aplicativo sistema de información sanidad policial (SISAP) de las intervenciones en salud, realizar al personal uniformado que pertenecen a las estaciones rurales extremas y grupos operativos.	SI	Se recomienda a la contratista, diligenciar adecuadamente las historias clínicas y en su totalidad
-Ejecutar Tratar y remitir oportunamente las patologias dentales y en general de cavidad oral, que se encuentren fuera de su alcanse profesional y pongan en riesgo la funcionalidad casticatoria alterando el optimo estado de salud y desempeño de los policiales.	SI	Realizar seguimiento a los usuarios y dejar los registros mediante historia clínica.
El instrumental que es utilizado durante la brigada se	SI	Se solicita a la contratista llevar todos los insumos necesarios para las diferentes atenciones y apoyos
-Desarollar talleres encaminados a la prevencion y edcaciom en salud oral, buscando reducir la incidencia de caries y enfermedades periodontal.	SI	Realizar en cada brigada educación en salud oral y dejar los registros en historia clínica
-Hacer actividades de consulta en los servicios de promoción y prevención, enfocadas en demanda inducida y detección temprana en todos los programas de p y p de acuerdo a lo establecido en la (Resolución 0412 de 2000). Realizar Cargue de cartas dentales y actividades de PYM y salud operacional Cargue de aplicativo SISAP WEB en tiempo real y diligenciamiento en fechas ordenadas por DISAN de matrices de SALOP	SI	Se recomienda a la contratista, diligenciar adecuadamente las historias clínicas y en su totalidad
-Apoyar consulta en los casos de que sea necesario las atenciones por Odontología general a todos los usuarios del Subsistema de Salud Policía Nacional en el Departamento del Cesar.		Se recomienda a la contratista, diligenciar adecuadamente las historias clínicas y en su totalidad
Realizar seguimiento y control de los casos detectados en las intervenciones realizadas.	SI	Realizar seguimiento a los usuarios y dejar los registros mediante historia clínica.
Atender Realizar el diligenciamiento de las bases de datos y matrices ordenadas por la DISAN para el grupo de Salud Operacional		Realizar el diligenciamiento en los tiempos establecidos

Asistir en las actividades de inducción, reinducción y fortalecimiento de conocimiento de escuelas de eficiencia y atender los instructivos, protocolos, guías de manejo que sean tratados en las mismas, presentando las diferentes evaluaciones que se consideren pertinentes para evaluar su adherencia, a efectos de mejorar la prestación del servicio a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional., según lo dispuesto por la Dirección de Sanidad mediante comunicado oficial GS-2023-000518-DISAN.		
Participar en forma activa a las reuniones de círculos de calidad que se realizan de manera mensual en las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Policía - Unidad Prestadora de Salud Cesar en el cual se socializan diferentes temas orientados al fortalecimiento de las buenas practica profesionales.		
sumerge en jabon enzimatico durante 10 minutos, posteriormente se realixa remocion de desechos con ayuda de un cepillo de mando largo y agua, luego secar el instrumental con un paño, sumergir en una solucion de glutaraldehido durante 20 minutos, secar y colocar en una caja plastica que permita el trasporte de instrumental descontaminado para luego ser esterilizado bajo calor humedo.		Se indica a la profesional cumplir con cada uno de las funciones de la guía de salud operacional funciones de odontología

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo comprendido entre el 18/08/2026 y al 19/09/2026 no se presentaron novedades con la prestación del servicio del contratista.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (90) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad Prestadora de Salud Cesar, se obliga a pagar el valor del presente contrato, en mensualidades vencidas a razón de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS. ($4.204.200,00). M/cte**. Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

Nombre beneficiario: **MARIANA JOSE MASSON DIAZ**
Banco: **BANCOLOMBIA**
Tipo de cuenta: ahorros
Número de cuenta: **74886815992**

Unidad Prestadora de Salud Cesar, pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Valledupar en pagos mensuales, dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de los siguientes documentos:

a. Constancia recibo a satisfacción (2BS-FR-0045) versión 3, se deben incluir las actividades desarrolladas del mes a cobrar
b. Cuenta de cobro
c. Certificación de Declarante o no del Impuesto sobre la Renta.
d. Copia Planilla de pago de aportes al Sistema se seguridad Social en Salud, pensión y ARL.
e. Copia del RIT (Registro de información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.
f. Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.

El pago se realizará dentro de los quince (30) días calendario una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Cesar, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no son entregados dentro del plazo establecido, o son devueltos por la Unidad Prestadora de Salud Cesar por inconsistencias como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud Cesar se obliga a cancelar la cuenta el mes siguiente a la fecha programada en el PAC, aprobado por Ministerio de Hacienda.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 16.816.800,00	100%
Valor total de las entregas	$ 4.204.200,00	25,00
Valor total facturado	$ 4.204.200,00	25,00
Valor facturado pendiente de pago	$ 4.204.200,00	25,00
Valor pagado	$ -	0,00
Valor pendiente de entrega	$ 12.612.600,00	75,00

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. Factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
No 461	$ 4.204.200,00	del 18/08/2026 al 17/09/2026	$ 4.204.200,00	No 09/2026	$ 4.204.200,00	En tramite	En tramite

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Patrullero. **MARGELIS CHINCHILLA MOLINA**
Responsable Grupo de Atención en Salud
Correo electrónico: mm.chinchilla@correo.policia.gov.co

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 01-01-2024	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	VALLEDUPAR-CESAR,18 de Septiembre del 2026
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 23-7-20067-26
Constancia de recibido No.	09 DEL 2026
Contratista:	MARIANA JOSE MASSON DIAZ
NIT del contratista:	CC 1085232105
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ODONTÓLOGO DE 8 HORAS PARA ACTIVIDADES EXTRAMURALES DE SALUD OPERACIONAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$16.816.800.00
Plazo de ejecución:	DESDE 18/08/2026 HASTA 18/12/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	NO
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	PT. MARGELIS CHINCHILLA MOLINA LIDER GRUPO ATENCION EN SALUD OPERACIONAL.
Fecha de entrega certificada:	DESDE 18/08/2026 HASTA 17/09/2026

UPR. 22 SEP 2026 Rad 461

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES CESAR	16	la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como odontólogo de ocho horas para actividades extramurales de salud operacional para los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional en el departamento de policía cesar.	$4.204.200	$4.204.200	$ 0	$4.204.200

Acta de recepción de bienes	

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
09/2026	18/09/2026	$4.204.200		$4.204.200
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$4.204.200

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI__ No__	Observaciones y Evidencias
1	Apoyar consulta externa en Odontología general a todos los usuarios del Subsistema de Salud Policía Nacional en el Departamento del Cesar.	SI	La contratista realizo consulta a usuarios por ciclos de vida y en las brigadas de salud operacional
2	Ejecutar Tratar y remitir oportunamente las patologías dentales y en general de cavidad oral, que se encuentren fuera de su alcance profesional y pongan en riesgo la funcionalidad masticatoria alterando el óptimo estado de salud y desempeño de los policiales.	SI	La contratista realizo consulta a usuarios por ciclos de Vida y en las brigadas de salud operacional
3	El instrumental que es utilizado durante la brigada se sumerge en jabón enzimático durante 10 minutos, posteriormente se realiza remoción de desechos con ayuda de un cepillo de mando largo y agua, luego secar el instrumental con un paño, sumergir en una solución de glutaraldehído durante 20 minutos, secar y colocar en una caja plástica que permita el trasporte de instrumental descontaminado para luego ser esterilizado bajo calor húmedo.	SI	Se recomienda a la contratista realizar la esterilización del instrumental en cada brigada de salud, asi mismo llevar todos los elementos necesarios en las brigadas con el fin de brindar una buena atención a cada uno de los uniformados
4	Desarrollar- talleres encaminados a la prevención y educación en salud oral, buscando reducir la incidencia de caries y enfermedades periodontal.	SI	Se realiza educación grupal e individual en cada brigada de salud operacional
5	Hacer actividades de consulta en los servicios de promoción y prevención, enfocadas en demanda inducida y detección temprana en todos los programas de p y p de acuerdo a lo establecido en la (Resolución 0412 de 2000).	SI	Realizo apoyo los días que no se realizaron brigadas a consulta externa según ciclos de vida
6	Realizar Cargue de cartas dentales y actividades de PYM y salud operacional Cargue de aplicativo SISAP WEB en tiempo real y diligenciamiento en fechas ordenadas por DISAN de matrices de SALOP	SI	La contratista realizo consulta a usuarios.
7	Apoyar consulta en los casos de que sea necesario las atenciones por odontología general a todos los usuarios del Subsistema de Salud Policía Nacional en el Departamento del Cesar.	SI	Realizo apoyo los días que no se realizaron brigadas a consulta externa según ciclos de vida
8	Realizar seguimiento y control de los casos detectados en las intervenciones realizadas. - Atender Realizar el diligenciamiento de las bases de datos y matrices ordenadas por la DISAN para el grupo de Salud Operacional	SI	Se recomienda a la contratista alimentar las matrices en los tiempos establecidos
9	Realizar los registros en el aplicativo sistema de información sanidad policial (SISAP) de las	SI	Se realiza el registro de las 6 estaciones y los dos grupos operativos atendidos durante el mes de AGOSTO.

	intervenciones en salud, realizar al personal uniformado que pertenecen a las estaciones rurales extremas y grupos operativos.		
10	Asistir en las actividades de inducción, reinducción y fortalecimiento de conocimiento de escuelas de eficiencia y atender los instructivos, protocolos, guías de manejo que sean tratados en las mismas, presentando las diferentes evaluaciones que se consideren pertinentes para evaluar su adherencia, a efectos de mejorar la prestación del servicio a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional., según lo dispuesto por la Dirección de Sanidad mediante comunicado oficial GS-2023-000518-DISAN.	SI	La profesional no recibe capacitacion para escuela de eficiencia.
11	Participar en forma activa a las reuniones de círculos de calidad que se realizan de manera mensual en las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Policía - Unidad Prestadora de Salud Cesar en el cual se socializan diferentes temas orientados al fortalecimiento de las buenas practica profesionales	SI	Asistió a reuniones mensuales.
12	Aplicar la metodología de las 5s para la organización de equipos y espacios en el trabajo que fomenten la eficiencia la productividad, la seguridad y la calidad.	SI	Se recomienda a la profesional una vez finalice sus actividades diarias apagar el computador.
13	Realizar exámenes de ingreso a auxiliares de Policía del Comando o Metropolitana de Valledupar.	SI	Se realiza tercer examen de ingreso a Auxiliares de Policía del Comando el día 4 de Septiembre del 2026

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

FIRMA DEL SUPERVISOR
PATRULERA MARGELIS CHINCHILLA MOLINA
Líder del Grupo de Salud Operacional.

CUENTA DE COBRO 01 - 2026

Valledupar- Cesar, 18 de Septiembre del 2026

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

DEBE A:

MARIANA JOSE MASSON DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. **1.085.232.105** expedida en Santa Ana, la suma de **$4,204.200 CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS DOSCIENTOS** concepto de las actividades de 18 de Agosto al 17 de septiembre del 2026.

De acuerdo al objeto y obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios **N°** 23-7-20067-26 suscrito con el Departamento de Policía Cesar, en la Unidad Prestadora de Salud Cesar para prestar mis servicios como odontóloga general.

Favor consignar en la **CUENTA DE AHORROS N° 74886815992 de BANCOLOMBIA** según clausula cuarta parágrafo segundo de acuerdo al contrato estipulado.

Atentamente,

MARIANA JOSE MASSON DIAZ
C.C. **1085232105** expedida en Santa Ana
Teléfono de Contacto 3103884840

Anexo: Informe de actividades mensuales
Constancia recibida a satisfacción
Pago Aportes EPS, AFP Y ARP:
Certificación Juramentada Decreto 2271 de 2009

Valledupar Cesar, 18 de septiembre de 2026

Señores:
Unidad Prestadora de Salud Cesar
Policía Nacional
Ciudad

Respetados señores;

Yo, **MARIANA JOSE MASSON DIAZ** en calidad de contratista identificado con cedula de ciudadanía N° **1085232105** expedida en Santa Ana , para los efectos previstos en el Artículo 4, Parágrafo 1°del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (12,5% salud, 16% pensión y riesgos profesionales para asistencial del 1,044% sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, corresponden a los ingresos provenientes del contrato No. 23-7-20067-26 con Departamento de Policía Cesar

VALOR A COTIZAR		PLANILLA
HONORARIOS MENSUALES	$4.204.200	
BASE COTIZACION 40%	$1.750.905	
APORTE SALUD 12,5%	$138.700	**38359896**
APORTE PENSION 16%	$177.500	
ASISTENCIALES ARL RIESGO II (1,044%)	$11.600	

Cordialmente:

MARIANA JOSE MASSON DIAZ
C.C. **1085232105** expedida en Santa Ana
Teléfono de Contacto 3103884840

Valledupar Cesar,18 de Setiembre de 2026

INFORME DE ÁCTIVIDADES

Periodo comprendido: 18 de agosto al 17 de Septiembre del 2026

MARIANA JOSE MASSON DIAZ
ODONTOLOGA GENERAL
C.C. 1085232105 expedida en Santa Ana
CONTRATO NO. 23-7-20067-26

De Agosto de la vigencia 2026, se realizaron las actividades que, mas adelante se relacionan, como cumplimiento a las obligaciones contractuales del contrato 23-7-20067-26, así:

Atividades a realizadas:

Apoyo a los programas extramurales del área de promoción y mantenimiento de la salud, (acuerdo OO2 de 2001 CSMP) participación de las brigadas de salud.	Se realizo Brigada a - Subestacion de policía Maria Angola - Subestacion de policía Atanquez - Subestacion de policía Patillal - Subestacion de policia Badillo - Grupo Operativo GUDMO #28 - Grupo operativo la bascula -Se realizo Teleconsultas a subestacion Media Luna -Se realizo Teleconsultas a estación de policía Manaure
Apoyo a consulta atencion por odontologia general a todos los usuários del Subsistema de Salud Policia Nacional en el Departamento del Cesar- 2. Consulta externa en odontologia.	SI
Desarrolla atividades grupales e individuales a lós uniformados en cada brigada con el objetivo de brindar educacion en salud oral.	SI
Diligerciar consentimento informado de las atenciones a los uniformados en cada brigada y mediante comunicado oficial hacer entrega periodicamente a la oficina de archivo de histórias clinicas,	SI
Realizar el diligenciamiento de História Clinica en el SISAP	SI
Se realizan visitas domiciliarias a pacientes de rehabilitacion	NO

Atentamente,

MARIANA JOSE MASSON DIAZ
C.C. 1085232105 expedida en Santa Ana
Teléfono de Contacto 3103884840
Valledupar- Cesar

Valledupar Cesar, 18 de Septiembre del 2026

Señores:
Unidad Prestadora de Salud Cesar
Policía Nacional
Ciudad

Respetados señores;

MARIANA JOSE MASSON DIAZ identificada con Cédula de ciudadanía No. **1085232105** expedida en Santa Ana perteneciente al Régimen Simplificado de impuestos a las ventas; me permito manifestar y certificar bajo gravedad de Juramento, que sumados los contratos suscritos con la Policía Nacional y otras entidades no superan la cantidad de 300UVT mensuales ($7.539.600) ni 3600 UVT al año ($90.475.200).

Además, me permito relacionar los contratos de prestación de servicios que originan pagos para el respectivo mes.

Contrato no	RAZON SOCIAL	NIT. EMPRESA	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR MENSUAL
23-7-20067-26	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR	8001406230	$16.816.800.00	18/08/2026	18/12/2026	$4.204.200

Cordialmente,

MARIANA JOSE MASSON DIAZ
C.C. **1085232105** expedida en Santa Ana
Teléfono de Contacto 3103884840

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	MARIANA JOSE MASSON DIAZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1085232105
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	PRINCIPAL
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-09-09
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-09-02
FECHA DE PAGO:	2026-08-13
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-08
PERÍODO SALUD:	2026-08
NÚMERO PLANILLA:	38359896
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38359896
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 1,108,907	$ 0	$ 0	$ 0	$ 138,700	$ 138,700
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1,108,907	$ 0	$ 0	$ 0	$ 177,500	$ 177,500
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1,108,907	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11,600	$ 11,600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 327,800	$ 327,800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	02/10/2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA DE CONTRATOS

GS-2026- -DECES-UPRES-JEFAD-20.1

Valledupar, 18 AGO. 2026

Señora
MARIANA JOSE MASSON DIAZ
Odontólogo General
Calle 10 19c1- 87 barrio el amparo
Valledupar

Asunto: notificación de inicio ejecución contrato No. 23-7-20067-2026

De manera atenta y respetuosa me permito comunicarle, que el presente contrato ya cumplió con los requisitos legales de ejecución y en consecuencia puede iniciar el cumplimiento del objeto contractual. **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ODONTOLOGO, PARA LAS ACTIVIDADES EXTRAMURALES DE SALUD OPERACIONAL A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

Valor: **DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($16.816.800,00) MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA,** vigencia 2026, incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar.

El plazo de ejecución del contrato será de **cuatro (04) meses,** para la vigencia 2026, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única y suscripción de la carta de inicio, una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Fecha de inicio: 18 AGO. 2026 Fecha de terminación: 18 DIC. 2026

Atentamente,

Coronel **RAÚL PÉREZ ARAMENDIZ**
Comandante Departamento de Policía Cesar

Elaboro
ADS1.7 DIANIS LEONOR RODRIGUEZ MENDOZA Auxiliar de los servicios 12 apoyo oficina de contratos UPRES Cesar

Reviso
CPS ANDREA VANESSA ORTIZ MOJICA Abogada de oficina contratos UPRES Cesar

Intendente jefe JOSE LUIS ARELLANO BATISTA Responsable de Seguimiento Contractual UPRES Cesar

Intendente FRANCY LORENA DELGADO DIAZ Analista de contratos DECES (e)

Subteniente YENIFER COBOS TOLEDO Jefe Grupo de contratos DECES

V/Bo Intendente jefe DAVID ALFREDO CHESPO CALVO Jefe Asuntos Jurídicos DECES (e)

Revisó y Aprobó
Teniente LUZ KARIME RUIZ QUIROZ Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar

Capitán ADALUIS YANETH VIZCAINO CASTILLO Jefe Area financiera DECES

Fecha elaboración
Ubicación: carpeta compartida contratos (DECES GUSAPS) (y) 2026 Profesionales 2026